

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/04/16 Hs. 10:13
Número:	644
Foljas:	5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>silvio bocchicchio</i>

NOTA N° 54

LETRA: PSP

Ushuaia, 21 de Abril de 2016

Señor Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de incorporar al boletín de asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de resolución, solicitando la realización de trabajos en el Barrio Mirador de Los Andes.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del Reglamento Interno Decreto C.D. 009/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En una reciente visita al Barrio Mirador de Los Andes, surgieron inquietudes varias respecto del estado generalizado de mantenimiento del Barrio por parte de los vecinos y de quienes trabajan en la zona, tal como los profesionales y el personal del CAPS Nº 6.

Entre ellas, la necesidad de generar actividades para contención de adolescentes en un marco de interacción con el “Colegio Los Andes” y otras organizaciones que existen en el barrio. Si bien estas instituciones pertenecen a la jurisdicción provincial, su integración y el fortalecimiento de las potencialidades en el barrio mediante una planificación de actividades con referentes, vecinos y profesionales, es potestad del Municipio, especialmente teniendo en cuenta el espacio del Centro Comunitario ubicado en el Barrio, sobre Felipe Romero.

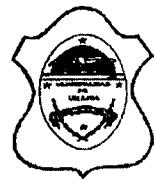
Asimismo, surgió la preocupación por la falta de inspección de los terrenos baldíos y construcciones abandonadas, ya que los mismos son generadores de focos de infección.

También requirieron la que se finalizara la construcción de la plaza que se encuentra frente al CAPS Nº 6, lindera al Centro Comunitario. Como puede observarse en las fotos que se adjuntan, el espacio que está destinado para la recreación de los niños y las familias del barrio no cuenta con los elementos de protección necesarios, los alambrados están rotos, generando peligrosidad para los chicos y los juegos son escasos y los que se conservan están derruidos, generando un espacio que no es propicio para la recreación tal como se planifica el espacio verde y las plazas en cada barrio.



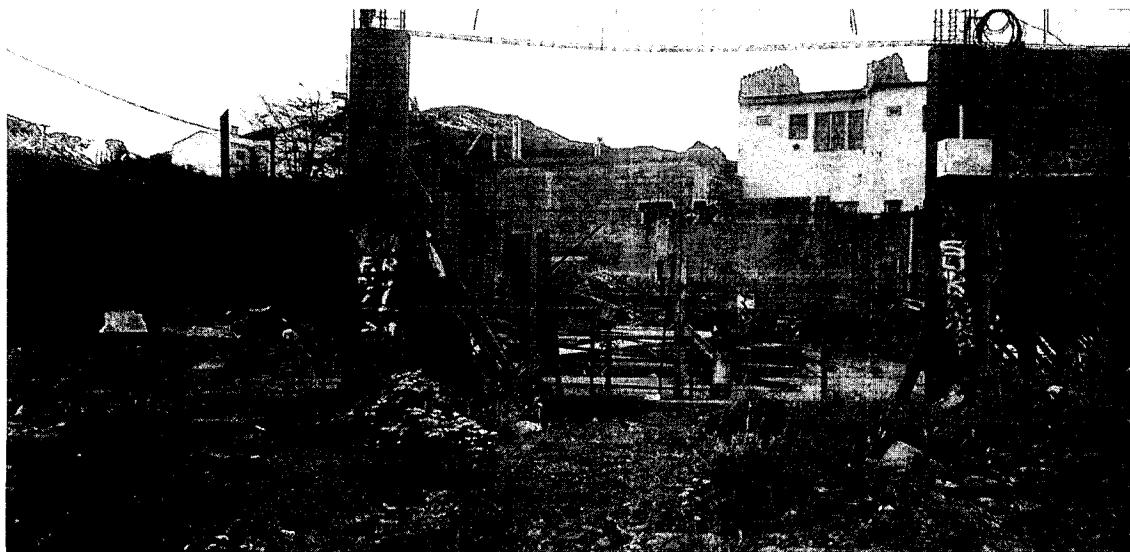
Finalmente, los vecinos de la calle Romero, solicitaron que se tomen las medidas que den una solución a la obra abandonada sobre la calle Francisco Romero N° 61. Remarcaron que dicha obra se halla en total abandono desde hace más de 15 años, y por su estado se ha transformado en un centro de chatarra y basura. Esto, según los vecinos, genera mal olor en el vecindario y ratas en abundancia. También, manifestaron que de noche, ese lugar es tierra de nadie y que en su interior se juntan jóvenes y adolescentes en reuniones que involucran alcohol, por ejemplo. Por tales motivos pidieron una pronta solución sobre la obra abandonada





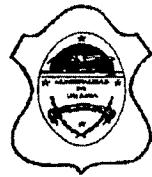
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

que genera diversa problemáticas sociales y ambientales.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al DEM que, a través del área que corresponda, efectúe los siguientes trabajos y acciones en el Barrio Mirador de Los Andes:

- Proponer, coordinar e implementar actividades para la contención de adolescentes a través del Centro Comunitario del barrio con el Colegio Provincial Los Andes, el CAPS N°6 y otras instituciones y organizaciones.
- Realización de un relevamiento e inspección de los numerosos terrenos baldíos y construcciones abandonadas en el barrio.
- Equipamiento, acondicionamiento, cercamiento y tareas de mantenimiento general de la Plaza lindera al Centro Comunitario sobre la Calle Pioneros Fueguinos.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al DEM que remita a este Concejo Deliberante informe respecto del estado dominial del predio ubicado en la calle Felipe Romero N° 61, de la Sección G, Macizo 17-A, que se encuentra en abandono desde hace más de 15 años.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Silvio Bocchicchio". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized letter 'S' at the beginning.

**Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia**